



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 24 ABR. 2026

VISTO: El Asunto N° 0472/26, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto mencionado en el visto de la presente los vecinos de la calle Buenos Aires de las parcelas 10-11-12-14-15-16 del macizo 103 Sección T; solicitan se incluyan en el proyecto de conexión de la red de gas natural; adjuntando la factibilidad de servicios emitida por CAMUZZI con el anteproyecto N° 20-002205-00-25.

Que la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano a nivel municipal es la encargada de regular, evaluar y emitir la factibilidad de servicios para proyectos de edificación, desarrollos urbanísticos y fraccionamientos de tierras.

Que este procedimiento forma parte del ordenamiento territorial para asegurar que los nuevos emprendimientos cuenten con los servicios sin afectar a las redes existentes.

Que este cuerpo considera necesario dar intervención a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de nuestra municipalidad quienes cuentan con personal profesional e idóneo en la materia, a los efectos de poder brindar respuesta y solución a los vecinos de nuestra localidad mencionados precedentemente.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el asunto N° 0472/26 ingresado a esta institución el día 30 de marzo del corriente; con el fin de dar intervención a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano del municipio de Tolhuin, para que sean ellos (como área competente) quienes brinden la respuesta adecuada a los vecinos de la calle Buenos Aires de las parcelas 10-11-12-14-15-16 del macizo 103 Sección T, sobre la solicitud de conexión de gas natural allí plasmada.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **018 /2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN